

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **53 base A** numeral 2; **base B**, numeral 3, inciso a), fracc. III; inciso c), fracciones IV, V y VI; **base C**, numeral 3 fracción XVIII de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos 20 fracc. X, 97, 104 fracciones IX, XV, XVI y XX, 124 fracción I, 188 y 202 de la **Ley Orgánica de las Alcaldías**; así como los artículos 61, 62, 63 fracción IX, 66, 72 y 74 fracc. VI del **Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía de Miguel Hidalgo**, las integrantes de la Comisión de Cultura, Igualdad y Derechos Humanos, emiten el **“Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía, instruya a las áreas correspondientes, a fin de que: *“Se diseñen e instrumenten acciones urgentes para atender el problema de Violencia Familiar y agresiones contra la Mujer en Miguel Hidalgo; derivado de la Alerta por Violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México por la Jefa de Gobierno”***. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. En la Ciudad de México, la violencia hacia la mujer, se ha incrementado a niveles, realmente alarmantes.

2. El 20 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género en contra de las mujeres en la Ciudad de México eran:

- Homicidio doloso en donde la víctima es mujer (Sin feminicidios).
- Feminicidio
- Lesiones dolosas
- Violencia familiar
- Violación
- Abuso sexual
- Secuestro
- Trata de personas.
- Acoso sexual

3. En la ciudad, son delitos de alta incidencia el robo y el acoso. Sobre este último delito con datos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal, del 5 de diciembre de 2018 al 11 de agosto de 2019, la incidencia de violencia de género contra las

mujeres, arrojaba un total de 16,632 carpetas de investigación iniciadas por este tipo de delito.

Es decir, un promedio de 66.53 delitos diarios

4. Tan sólo, en ese mismo período, el delito de Acoso Sexual presentaba el siguiente comportamiento:

- a) De los 468 casos que se presentaron en dicho periodo, 322 de las víctimas eran mujeres adultas (18 años o más), 66 adolescentes (13 a 17 años) y 15 de ellas, niñas (0-12 años), mientras que en los 65 casos restantes, no se cuenta con registro de la edad de las víctimas.
- b) La información consultada, arroja también que las Alcaldías en las que se cometieron más delitos de Acoso Sexual, fueron:
 - Cuauhtémoc.
 - Iztapalapa.
 - Miguel Hidalgo.

5. Por otra parte, un delito de alto impacto con daño psicológico, físico y que en muchas veces termina con la vida de la víctima como es el secuestro, la dependencia citada ha detectado que en las colonias en las que más se cometió este deleznable delito, fue en la Colonia Polanco, también dentro de la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

6. Otro punto importante a destacar es, el gran número de delitos que se cometen a bordo del transporte público concesionado y el que se solicita a través de plataformas digitales.

Sobre esto último, se ha identificado que entre las colonias más peligrosas para la mujer al abordar este tipo de servicio se encuentran: **Polanco, Nápoles**, Roma, Condesa, **Santa Fe, Escandón** y San Jerónimo, lo que sumado a los delitos cometidos contra las mujeres, derivaron en la petición que desde 2017, colectivos de organizaciones feministas solicitaron se activara la Alerta de Género para la Ciudad de

México, con el objetivo de que se destinen mayores recursos y atención para resolver esta problemática.

Y como puede observarse, de las colonias mencionadas, cuatro de ellas se encuentran también en la Alcaldía de Miguel Hidalgo. Lo que debe llevarnos a preocuparnos y, más aún, a ocuparnos.

7. Que la incidencia de violencia de género en contra las mujeres por delito en el período informado por la Procuraduría, arroja lo siguiente:

Delito	Absolutos (CI)	Representa (8%)	Promedio diario
Abuso sexual	2,312	13.90	9.25
Acoso sexual	514	3.09	2.06
Feminicidio	29	0.17	0.12
Homicidio doloso	105	0.63	0.42
Lesiones dolosas	961	5.78	3.84
Secuestro	19	0.11	0.08
Trata de personas	60	0.36	0.24
Violación	825	4.96	3.30
Violencia familiar	11,807	70.99	47.23
Total:	16,632	100	66.53

8. Como resultado de esto, el pasado jueves, la Jefa de Gobierno, anunció que la Alerta de Violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México. Lo anterior, ante el crecimiento de feminicidios.

9. En el caso de violación, la Jefa de Gobierno informó que el 65 por ciento de los casos de violación a mujeres se da en el propio domicilio de la víctima; en tanto que en el 95 por ciento de los hechos, el agresor es una persona conocida. Lo anterior revela a su vez, que algo grave esta pasando en el entorno familiar y que debe atenderse.

10. Que esta situación, obliga a que de manera conjunta: sociedad y gobierno, diseñen e implementen, acciones y programas que contribuyan a combatir este flagelo social. Considero.

Y que esta Comisión por ser el tema de igualdad, materia de su competencia, debe exhortar al titular de la Alcaldía para que adopte una serie de acciones que atiendan esta problemática, en donde se observe que Miguel Hidalgo está haciendo la parte que le corresponde con el respaldo de todo el Concejo.

Por lo anteriormente expuesto, las CC. Integrantes de la Comisión de Cultura, Igualdad y Derechos Humanos de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, aprueban el siguiente:

Acuerdo


Primero: Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Alcaldía, instruya a las áreas correspondientes, a fin de que: “Se diseñen e instrumenten acciones urgentes para atender el problema de Violencia Familiar y agresiones contra la Mujer en Miguel Hidalgo; derivado de la Alerta por Violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México por la Jefa de Gobierno.

Segundo: Se solicita a la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos, recopile la información y elabore las estadísticas sobre los diferentes tipos de violencia que las niñas, mujeres y adultas mayores de Miguel Hidalgo experimentan. Ello, para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

Firman el presente acuerdo:



Cjal. Beatriz Hernández Estrada
Presidenta



Cjal. María Gabriela González Martínez
Secretaria



Cjal. América Miranda Reséndiz
Integrante